



CÁMARA DE DIPUTADOS
Provincia de San Luis

XVIII SESIÓN ORDINARIA
23 de agosto de 2023
Diario de Sesión N° 18

Cámara de Diputados de San Luis

AUTORIDADES

PRESIDENTE

SOSA ARAUJO, Silvia

VICE-PRESIDENTE PRIMERO

ARENAS, Berta Hortensia

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

GOSTELI, María del Carmen

SECRETARIO LEGISLATIVO

DÍAZ, Gerardo

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

MARÍN, María Laura

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

ARROYUELO BLANCO, María Belén

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

VALDÉZ PEDERNEIRA, Daniel Eduardo

DIPUTADOS

AGÜERO, Adrián Fabio; **AGÜERO**, Analía María del Valle; **ALBORNOZ**, Nancy del Valle; **ALTAMIRANDA**, Carlos Oscar; **ALUME NASIF**, Mario Luis; **ARENAS**, Berta Hortensia; **BARROZO**, Ariel Oscar; **BECERRA**, Mónica Mariela; **BERARDO**, Federico; **BLUMENCWEIG**, Ingrid Rosa; **CAUSI**, Verónica Teresa; **DASSA**, Claudia Rosanna; **DELARCO**, Sonia Edith; **EDUARDO**, Juan Carlos; **FARÍAS**, Humberto Ariel; **GALLARDO**, María Eugenia; **GARRO**, Verónica; **GIMENEZ**, Ricardo Javier; **GOSTELI**, María del Carmen; **HISSA**, Jorge Gastón; **IRUSTA**, Francisco Ibar; **LARROUDÉ**, Bárbara Sofía; **LEYES**, Ramón Alberto; **LUCERO**, Érica Anabela; **LUCERO GUILLET**, Luis Adolfo; **MANCILLA**, María Gabriela; **MERLO**, Mario Raúl; **MORALES**, Gustavo Daniel; **MUÑOZ**, Carlos Transito; **OCHOA**, Mirtha Beatriz; **PÁEZ**, **LOGIOIA**, Marcelo Horacio; **PÁEZ**, Teresa Carolina; **PATAFIO**, Marisa Noemí; **PEDERNEIRA**, José Hipólito; **PERANO**, Luciana María; **PEREIRA**, Carlos Roberto; **PETRINO**, Gloria Isabel; **PINELLI**, Claudia Mariela; **PORTELA**, María del Carmen; **SOSA**, Víctor Manuel; **SOSA ARAUJO**, Silvia; **SPINUZZA**, María Fernanda; **TROMBOTTO**, Federico Alberto.

© Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis
Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina



Provincia de San Luis

En la ciudad de San Luis, a veintitrés días de agosto del dos mil veintitrés, siendo las once horas con cincuenta y seis minutos, y estando los señores diputados presentes en el recinto, dice:

1

APERTURA DE LA SESION E IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL

Sra. Presidente Sosa Araujo: Buenos días señores diputados; con la presencia de treinta y seis diputados en el recinto de sesiones; y existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

Invito a la Diputada Becerra, Mónica; representante del Departamento Pedernera, a izar el Pabellón Nacional.

2

ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS

Sra. Presidente Sosa Araujo: Por Secretaría Legislativa, voy a solicitar que se dé cuenta de los diputados presentes en la sesión.

Sr. Secretario Díaz: Diputados presentes: Agüero, Adrián; Agüero, Analía; Albornoz, Nancy; Alume Nasif, Mario; Arenas, Berta; Barrozo, Ariel; Becerra, Mónica; Berardo, Federico; Blumencweig, Ingrid; Causi, Verónica; Dassa, Claudia; Delarco, Sonia; Eduardo, Juan Carlos; Farías, Humberto; Gallardo, María Eugenia; Garro, Verónica; Giménez, Ricardo; Gosteli, María del Carmen; Hissa, Jorge Gastón; Larroude, Bárbara Sofía; Leyes, Ramón; Lucero, Erica Anabela; Lucero Guillet, Luis; Mancilla, María Gabriela; Merlo, Mario Raúl; Morales, Gustavo Daniel; Muñoz, Carlos Transito; Ochoa, Mirtha Beatriz; Páez, Teresa Catalina; Páez Logioia, Marcelo; Patafio, Marisa Noemí; Pedernera, José Hipólito; Perano, Luciana María; Pereira, Carlos Roberto; Petrino, Gloria Isabel; Pinelli, Claudia Mariela; Sosa, Víctor Manuel; Sosa Araujo, Silvia; Spinuzza, María Fernanda; Trombotto, Federico Alberto e Irusta, Francisco Ivar.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sra. Presidente Sosa Araujo: Señores diputados, se pone a vuestra consideración el sumario, con los asuntos entrados correspondiente a la XVIII sesión ordinaria del año 2023, del día 23 de agosto.

Sr. Secretario Díaz:

SUMARIO

CAMARA DE DIPUTADOS

18 SESIÓN ORDINARIA - 19 REUNIÓN - 23 DE AGOSTO DE 2023 ASUNTOS ENTRADOS

I- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

1.-

Nota N° 23-PE-23 (18-08-23) del Poder Ejecutivo, referido a: **Suspende la vigencia del Inciso b) del Artículo 2° de la Ley N° VIII-0252-2004 "Ley Permanente de Presupuesto", para el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial para el Ejercicio Económico 2024. EXD 0000-8140606/23.**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

II- COMUNICACIONES OFICIALES

1. a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 241-HCS-2023 (15-08-2023) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° IV-1106-2023 referida a: **Modificación de la Ley N° IV-0086-2021 "Ley Orgánica de la Administración de Justicia y de la Ley N° IV-1052-2021 Ley Orgánica del Ministerio Público. EXD-8040813.**

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley N° IV1106-2023)

2.-

Nota N° 244-HCS-2023 (15-08-2023) mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° I-1107-2023 referida a: **Adhesión de la Provincia a la Ley Nacional N° 27.709 "Ley de Creación del Plan Federal de Capacitación sobre Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes". PRY 91/23**

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley N° I1107-2023)

3.-

Nota N° 247-HCS-2023 (15-08-2023) de la Cámara de Senadores, mediante la cual adjunta **Declaraciones N° 34, 35, 36 y 37-HCS-23 y sanciones legislativas, dadas en Sesión Ordinaria del día 15 de agosto 2023. EXD8160459/23.-**

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2. b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (16-08-2023) del señor Defensor del Pueblo, mediante la cual informa: **Dá cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley N° VI-0167-2004 (5780 *R) "Defensoría del Pueblo", manifestando no estar comprendido dentro de las incompatibilidades enumeradas en la Ley para ocupar el cargo de Defensor del Pueblo de la provincia de San Luis. EXD8140494/23.**

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

III- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María del Carmen Gosteli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Que vería**

con agrado la realización de la pavimentación de la Ruta Provincial N° 18, tramo comprendido desde el Dique La Estrechura hasta Estancia Grande, en el departamento Coronel Pringles. PRO 208 /23

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María del Carmen Gosteli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Que vería con agrado la realización de la pavimentación de la Ruta Provincial N° 18, tramo comprendido desde Potrero de Los Funes hasta Estancia Grande, en el departamento Coronel Pringles. PRO 209/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos Muñoz y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo incorpore al Presupuesto Anual año 2024, la construcción de viviendas sociales en parajes y distintas localidades del departamento Junín. PRO 210 /23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos Altamiranda y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Que vería con agrado que El Poder Ejecutivo incorpore en el Presupuesto Año 2024, la construcción de un nuevo edificio para el hospital de Unión, de mayor nivel de complejidad, de diagnóstico, atención de nuevas especialidades médicas y con residencia para profesionales médicos ambulatorios. PRO 211 /23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos Altamiranda y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo incorpore al Presupuesto Anual año 2024, la construcción de 40 viviendas para la localidad de Unión, del departamento Dupuy. PRO 212 /23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenweing y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Declarar de Interés de**

la Cámara de Diputados el acto de tributo que numerosos fieles le rendirán a la Virgen de la Cobrera, el día 2 de septiembre en La Cobrera, departamento Pringles. PRO 213/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

7.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos Altamiranda y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Que vería con agrado que El Poder Ejecutivo incorpore en el Presupuesto Año 2024, la construcción de un edificio centralizador de oficinas y agencias públicas del Gobierno de la Provincia, en la localidad de Unión. PRO 214 /23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

8.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Javier Giménez, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el reconocimiento al pintor Roberto Agüero "Baroja". PRO 216/23**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

9.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Javier Giménez, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, la festividad religiosa de la Virgen del Rosario, en la localidad de Quines, departamento Ayacucho. PRO 217 /23**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

10.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Javier Giménez, referido a: **Declarar la necesidad de que el Ejecutivo Provincial realice las acciones pertinentes para asegurar la comunicación por medio de los teléfonos celulares en el Hospital Carrillo de la ciudad de San Luis. PRO 218 /23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

11.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Adherir a la celebración del 429º aniversario de la Fundación de San Luis. PRO 219/23**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

12.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Analía Agüero y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar beneplácito por la selección del destacado artista plástico Roberto "Baroja" Agüero, para representar a nuestra Provincia en el evento**

artístico Buenos Aires Directo de Artista (BADA), siendo un gran logro para la comunidad artística de la localidad de Quines. PRO 220/23

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

IV- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Javier Giménez, referido a: **Solicita informe sobre el funcionamiento de los Lectores de Patentes del departamento Ayacucho. PRO 215/23**

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

V- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en conjunto con la Comisión de Seguridad Pública, en el PRY 93-23, Proyecto de Ley, referido a: **Adhesión de la Provincia a Ley Nacional N° 27.714, modificación Artículo 49, Inciso a), de la Ley N° X-0630-2008 modificada por Ley N° X-0890-2014 y Ley N° X-1072-2022.** Miembros Informantes Diputada Claudia Pinelli y Diputado Federico Berardo.

DESPACHO N° 016/2023 -MAYORÍA- AL ORDEN DEL DIA

VI- ORDEN DEL DÍA

a) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 12/2023 - UNANIMIDAD-

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia, en el PRY 29/23, Proyecto de Ley, referido a: **Adherir a las disposiciones de la Ley de Salud Pública N° 26.689 "De Cuidado Integral de las Personas con Enfermedades Poco Frecuentes".** Miembros Informantes Diputados Federico Berardo (por ser el nuevo presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales) y Marcelo Páez Logioia.

2.-

DESPACHO N° 15/2023 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el PRY 101/23, Proyecto de Ley, referido a: **Incorpórese en la currícula del**

Sistema Educativo de la provincia de San Luis, el "Debate como herramienta metodológica de Enseñanza" Miembro Informante Diputada Analía Agüero.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Ahí hicimos una modificación, el título es Incorpórese en la Currícula del Sistema Educativo de la provincia de San Luis, el debate como herramienta Pedagógica de Enseñanza, atento a la presentación que ha hecho la Diputada Agüero.

Se pone, entonces, a consideración de los señores diputados el presente sumario, con el destino correspondiente; y la moción de preferencia con despacho de Comisión del expediente PRY 109/23.

Por favor señores diputados, procedan a emitir su voto.

Sr. Secretario Díaz:

AGÜERO, Analía María del Valle:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALUME NASIF, Mario Luis:	Afirmativo.
ARENAS, Berta Hortensia:	Afirmativo.
BARROZO, Ariel Oscar:	Afirmativo.
BECERRA, Mónica Mariela:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
EDUARDO, Juan Carlos:	Afirmativo.
FARÍAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Verónica:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
HISSA, Jorge Gastón:	Afirmativo.
IRUSTA, Francisco Ibar:	Afirmativo.
LARROUDE, Bárbara Sofía:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:	Afirmativo.
LUCERO, Érica Anabela:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MERLO, Mario Raúl:	Afirmativo.
MORALES, Gustavo Daniel:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
OCHOA, Mirtha Beatriz:	Afirmativo.
PÁEZ, Teresa Catalina:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.

PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PEDERNERA, José Hipólito:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SOSA, Víctor Manuel:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.
TROMBOTTO, Federico Alberto:	Afirmativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con el voto afirmativo de los cuarenta diputados presentes en el recinto, ha sido aprobado el sumario con el destino que allí se indica.

Por Secretaría Legislativa van a ser remitidas a las comisiones respectivas.

4

DESPACHO N° 12/23

Sra. Presidente Sosa Araujo: Señores diputados vamos a tratar el siguiente punto del sumario.

Se pone a consideración de los señores diputados Punto N° VI, orden del día, de la sesión de la fecha, Punto 1), despacho N° 12/2023, despacho por unanimidad, de las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia, el Proyecto de Ley, referido a: Adherir a las disposiciones de la Ley de Salud Pública N° 26.689, de Cuidado Integral de las Personas con Enfermedades poco Frecuentes. Miembros informantes Diputados Federico Berardo y Marcelo Páez Logioia.

Tiene la palabra el Diputado Federico Berardo.

Sr. Berardo: Muchas gracias señora presidente, buenos días a todos los colegas. Le voy a ceder la palabra a la Diputada Perano, por ser la autora del proyecto.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputada Perano tiene la palabra.

Sra. Perano: Muy buenos días para todos y todas las presentes. Hoy damos tratamiento al Despacho N° 12/2023, de las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia, buscando la sanción a este Proyecto de Ley referido a adherir a las disposiciones de la Ley de Salud Pública N° 26.689, de Cuidado Integral de las Personas con Enfermedades poco Frecuentes; agradezco a los integrantes de ambas comisiones por traer hoy a este recinto el debate sobre la importancia de acompañar a quienes padecen estas enfermedades y a sus familias. La ley nacional a la que vamos adherir hoy, si así lo disponen los colegas diputados y diputadas, fue sancionada el día 29 de junio de 2011, en la misma se invita a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir esta ley; se reglamentó en el año 2015, y en cumplimiento a la misma se creó bajo la órbita del Ministerio de Salud de la Nación el Programa Nacional de Enfermedades poco Frecuentes, cuyo objetivo es mejorar el acceso a la salud de las personas con estas enfermedades, incluyendo acciones destinadas a la detección precoz, diagnóstico, tratamiento y

recuperación, y promoviéndose la atención integral de la salud, a fin de lograr una cobertura asistencial en igualdad de oportunidades que las personas que padecen enfermedades frecuentes.

Las enfermedades poco frecuentes son aquellas cuya prevalencia es menor a cinco por cada diez mil habitantes, o dicha de otra forma uno de cada dos mil habitantes; según la Organización Mundial de la Salud, las enfermedades poco frecuentes son un grupo de más de seis mil a nueve mil enfermedades, de las cuales el noventa por ciento son genéticamente determinadas, y pueden afectar cualquier órgano del cuerpo, otras son causadas por infecciones bacterianas o víricas, alergias, o se deben a causas degenerativas, o de otras se desconocen su etiología, en su mayoría son de origen genético, crónicas, degenerativas, y en muchos casos pueden producir algún tipo de discapacidad, y en ciertos casos son potencialmente mortales; el setenta y cinco de estas enfermedades de baja prevalencia comienza en la niñez, y el treinta por ciento de los pacientes fallece antes de cumplir los cinco años; afectan a trescientos millones de personas en el mundo, entre un cuatro y un ocho por ciento de la población mundial, y en Argentina tres millones seiscientos mil personas las padecen.

Debido a que el origen de muchas de ellas aún se desconoce, y los síntomas suelen ser similares a otras patologías comunes, en la mayoría de los casos llegar al diagnóstico puede llegar a tardar entre cinco a diez años, requerir múltiples visitas a distintos especialistas, y se estima que cuatro de cada diez personas reciben al menos un diagnóstico errado, con las consecuencias que implica la demora en el tratamiento adecuado; como consecuencia del retraso del diagnóstico, el treinta y cinco por ciento de las personas no recibe tratamiento y al treinta y un por ciento se le agrava la enfermedad, y el veintitrés recibe tratamiento inadecuado, el sesenta y tres por ciento de las personas con enfermedades poco frecuentes no pueden realizar sus actividades con normalidad, el ochenta por ciento estuvo hospitalizado una a cinco veces en los últimos dos años, y para el ochenta y dos por ciento es difícil, o muy difícil, asumir los costos de la enfermedad.

Es por ello que el 16 de diciembre de 2021 la ONU emitió la primera resolución sobre cómo afrontar los retos de las personas que viven con una enfermedad rara, y sus familias, el documento reconoce la necesidad de promover y proteger los derechos humanos de todas las personas, incluyendo las trescientos millones de personas en el mundo con una enfermedad poco frecuente, muchos de los cuales son niños, asegurando la igualdad de oportunidades para lograr su óptimo desarrollo potencial, y participar total, igualmente y significativamente, en la sociedad; advirtieron que más allá del impacto físico, las personas con enfermedades poco frecuentes sufren consecuencias psico-sociales, como el aislamiento, la estigmatización, y la discriminación, que se ven alimentadas por la falta de concientización pública y ausencia de políticas y apoyo social.

La Federación Argentina de Enfermedades poco Frecuentes, FADEPOF, impulsó en el 2022 la campaña "Marcha Paciente EPOF", visibilizando la odisea que implica llegar al diagnóstico de estas enfermedades, y el largo camino que deben transitar los pacientes para tratarlas; esta federación trabaja con la intención de implementar

acciones concretas para la atención socio-sanitaria e integral que atienda las necesidades de las personas con enfermedades poco frecuentes, y sus familias.

Una publicación realizada hace unos días en el facebook de la federación resalta que en Argentina restan al día de hoy que adhieran a la ley seis provincias, Formosa, Jujuy, Mendoza, San Juan, Santiago del Estero y San Luis, a doce años de la sanción de la Ley N° 26.689.

Este año la campaña se centra en el lema "Yo también tengo derecho a la Salud", en este sentido, en la página de facebook y de la federación hace escasas horas se impulsa la firma de un petitorio para que los cuatrocientos sesenta y seis mil quinientos treinta y cinco Argentinos que tienen alguna enfermedad poco frecuente, y viven en alguna de estas seis provincias no adheridas a la Ley N° 26.689, tengan los mismos derechos que los Argentinos que viven en las provincias que sí adhieron hace un tiempo; éste es el facebook de la federación donde está el Lema "Yo también tengo derecho a la Salud"; y hay una publicación de hace unas poquitas horas donde dice: "A los que les requiere mayores esfuerzos acceder al 100% de cobertura de salud que promueve la Ley Nacional N° 26.689, de Enfermedades poco Frecuentes porque las provincias en las que viven aún no han adherido a la ley vigente hace más de doce años, hagamos firmar el petitorio poco frecuente, y así logremos que todos los Argentinos que viven con alguna enfermedad poco frecuente accedan a los mismos derechos de Cuidado Integral de la Salud, sin importar dónde vivan", y hay unas plaquitas donde habla de los cuatrocientos sesenta y seis mil quinientos treinta y cinco Argentinos para quienes el acceso a la cobertura del 100% significa un esfuerzo mayor que para otras personas, que son las que viven en Formosa, Jujuy, Mendoza, San Juan y San Luis, en estas provincias los legisladores todavía no definieron la adhesión formal a la ley, por eso estamos trabajando en un petitorio, el petitorio poco frecuente, para que la adhesión a la ley en estas provincias garantice por fin el acceso a los mismos derechos de salud para todos.

Quiero agradecer una vez más el tratamiento de este tema porque sé que hoy podemos sumar un granito de arena en este mar de incertidumbre de las familias ante la no obtención de un diagnóstico certero, el desvelo de no poder brindarle a un familiar el tratamiento adecuado, y el vivir con alto nivel de vulnerabilidad psicológica, social y económica; muchos amigos, conocidos, familiares, están atravesando realidades muy dolorosas, y detrás de cada número hay una familia que sufre, que no llega ni a la mitad del mes, y a los que se les hace imposible costear tratamientos tan costosos.

Por eso, hoy celebro que esta cámara diga presente, protegiendo a los sanluiseños y sanluiseñas. Muchas gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

¿Si algún diputado quiere hacer uso de la palabra?

Sra. Spinuzza: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputada Spinuzza: tiene la palabra.

Sra. Spinuzza: Gracias, buenos días para el cuerpo. Adhiero absolutamente a las palabras de la Diputada Perano, realmente lo vemos desde el espacio completamente necesario.

La provincia de San Luis tiene creado desde el año 2020, en la gestión de la Ministra Rosa Dávila, el Servicio de Endocrinología Infantil y Enfermedades poco Frecuentes, que lo está llevando adelante la doctora Tkalenko, y nos advertía la situación que la Provincia tiene en relación a estas enfermedades poco frecuentes, que por supuesto es como lo describió la diputada que me antecedió en la palabra, y que además no solo hay que remarcarlo lo necesario que es el diagnóstico, porque en esto seguramente la Diputada Arenas podría corregir el vocablo médico, pero la pesquisa neonatal que se hace en San Luis, de hecho de vanguardia a nivel País, es sumamente necesaria para la detección de seis enfermedades poco frecuentes, que San Luis tiene sus casos, por supuesto, que se están llevando adelante su tratamiento, pero que se hace necesario también la adhesión a la ley nacional, porque en esto tenemos que lograr garantizar una estrategia de políticas públicas que puedan dar respuestas, no solo al diagnóstico que, como se dijo recién, cuatro de cada diez en muchos casos reciben un diagnóstico erróneo, sino también a la continuidad del tratamiento, y de cierta forma a garantizar la accesibilidad a cada una de las consultas que tienen estas personas que les toca padecer una de estas enfermedades, y que si lo vemos en números absolutos por supuesto que es un montón, pero desde el servicio público, de la salud provincial, se advierte que entre un cinco y un diez por ciento de los puntanos padecen alguna de estas enfermedades. El listado que se publicó este año, que actualiza la nómina de las cinco mil ochocientos ochenta y cinco enfermedades poco frecuentes, actualmente tipificadas, realmente hacen que en San Luis haya uno, cinco, o hasta como mucho diez, casos de cada una de ellas, pero si empezamos a sumar por cada una de las cinco mil ochocientos ochenta y cinco, realmente es un porcentaje significativo, que tenemos que desde el legislativo dar este espacio para que se pueda llevar adelante en política pública responsable sería, y que por supuesto también lleve las partidas presupuestarias que haya que afectar para garantizar estos tratamientos, siendo que muchos de ellos, no solo son de alto costo, sino que también muchos de ellos todavía la ANMAT no los autoriza en la Provincia, y ahí remarco también el trabajo que hacen las fundaciones en la Argentina para poder completar los formularios para que cada uno de estos pacientes, hay unos casos significativos en San Luis que se están logrando destrabar gracias también a un trabajo coordinado con estas fundaciones, que hacen que las chicas, por ejemplo, de Concarán puedan recibir estos tratamientos con un trabajo articulado entre la Provincia y la Nación.

Y también, y nos advertíamos ayer de este dato, y realmente nos dejaba medios congelados, y cuando lo conversamos ayer con los compañeros de bloque, San Luis tiene un cuarto caso en el mundo, de un niño que hoy tiene un año, y que está diagnosticado con una enfermedad realmente severa, y que volvemos a lo importante que es el tratamiento inmediato, las seis patologías que se miden con la pesquisa neonatal, que es el pinchacito en el talón, realmente si no se hace y si no se medica en los primeros treinta días de vida del niño o de la niña hace que su crecimiento sea con alguna discapacidad, o hasta incluso, como lo dijo la diputada que me antecedió, con el fallecimiento.

Por eso lo vemos sumamente necesario, valorizamos mucho que hoy podamos dar esta adhesión, y sí pedimos una gran responsabilidad en lo que queda para caminar

para todas estas familias, que esperamos que desde la estrategia de la política pública de salud se puedan dar certezas y respuestas más inmediatas, y evitar el sufrimiento que hoy están padeciendo muchas familias de la provincia de San Luis. Simplemente eso presidente, muchas gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias, diputada.

¿Si ningún diputado quiere hacer uso de la palabra?

Sra. Arenas: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputada Berta Arenas.

Sra. Arenas: Gracias señora presidente, buenos días a los colegas diputados. Por supuesto, festejar esta adhesión a Ley N° 26.689 de un enfoque integral, del Cuidado Integral de los Pacientes que tienen Enfermedades poco Frecuentes.

La diputada miembro informante ha sido muy clara en qué significa en los números y bueno, festejar esto porque realmente trae derechos a los habitantes de la provincia de San Luis, que a veces están subestimados los números y el camino de quien padece una enfermedad poco frecuente, que puede ser de tipo motriz, de tipo sensorial, física o psíquica y que a veces es genética, a veces es congénita y que tiene un efecto sobre todo en los niños, pero también puede afectar a los adultos y a los ancianos.

El camino del diagnóstico de una enfermedad poco frecuente comienza allí justamente, porque inclusive en la medida que las investigaciones avanzan seguramente aparecen métodos de diagnóstico que logran diagnosticar, pero generalmente son complejas, son crónicas, y son de mucho costo por lo cual se tornan inaccesibles y el no tener esta herramienta de una ley hace que se genere desigualdad en quien accede y quien no accede a los tratamientos, involucra ahora la responsabilidad del Estado con toda la estructura que hay que generar desde el Estado. Pero también involucra la responsabilidad de las obras sociales porque sabemos que los tratamientos son caros y vuelvo a reiterar, los diagnósticos también y a veces, no se dan en cualquier lugar, sino que significa derivación y no solamente involucra al paciente que está afectado de la enfermedad sino a toda la familia. Así que desde ya desde nuestro bloque y considerando que esto debe ser dinámico, como existe ya un listado de más de..., aproximadamente de seis mil diagnósticos y todos los años se va revisando y puede..., a este registro puede crecer obviamente que no solamente involucra a lo que es la salud pública; sino seguramente después habrá que ampliarlo a lo que es la educación porque también la parte de educación para que tenga equidad el que padece la enfermedad también seguramente necesita un cuidado especial y una educación especial. Por lo tanto festejar esta adhesión, aunque nunca es tarde cuando es bueno, y bueno desde nuestro bloque por supuesto la aprobación y el acompañamiento a esta ley. Nada más señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias diputada.

Diputada Petrino.

Sra. Petrino: Gracias señora presidente; buenos días señores colegas, empleados de la cámara buenos días. Por supuesto acompañamos y coincidimos plenamente con lo expresado por la diputada preopinante sobre la necesidad de la adhesión a esta ley, que claramente y por ahí, es importante también resaltarlo, si bien lo dijo la diputada autora que la definición de EPOC no refiere a la rareza de una enfermedad sino la

poca frecuencia con que se da esto, a fin de no estigmatizar por ahí, a quien se refiere este Proyecto de Ley; ella muy bien lo aclaro y me parece que es para resaltar de que tiene que ver con la poca frecuencia, la baja prevalencia que tienen estas enfermedades...

Sra. Presidente Sosa Araujo: Silencio por favor.

Sra. Petrino: En la población.

En el Art. 6º, me parece que es mucho de resaltar el tema, si bien..., usted señora presidente en el 2020 cuando era Ministra de Salud ya estaban trabajando sobre las pesquisas, como decía la Diputada Spinuzza, sobre los recién nacidos y esto que, por ahí no entendemos porque es tanto estudio muchas veces nos ha pasado; bueno de algún modo se viene haciendo. Pero lo que refiere el Art. 6º de esta ley es donde norma la obligatoriedad de las obras sociales y de las prepagas a que den la cobertura que se le da por cualquier otra enfermedad que no esté tipificada dentro de la EPOC a quienes padecen algunas de estas enfermedades contempladas en el anexo I de la ley, o sea que las obras sociales y las prepagas a partir de esta adhesión tengan la obligatoriedad de asistir y de brindar el servicio, me parece importantísimo que desde el sector público se refuerce y se continúe desde ya también y por supuesto, en todas aquellas personas afectadas con EPOC, con estas enfermedades poco frecuentes deben recibir, tal cual lo dice el decreto reglamentario de la ley la asistencia, como mínimo, de lo que es el programa médico obligatorio; y, en el caso de las personas con discapacidad las prestaciones básicas, tal cual lo manda la Ley N° 24901. Así que la verdad, estamos absolutamente de acuerdo desde ya y consideramos muy importante que se difunda el anexo I de la ley, que es donde está el listado de las..., hasta ahora casi seis mil enfermedades poco frecuentes, a fin de también llegar a la comunidad con esta información para que se tome conciencia y se exija a las obras sociales y a las prepagas de que cubran toda la demanda en la asistencia de salud de quienes lo padecen. Desde nuestro bloque apoyamos como se ha manifestado ya en el despacho de Comisión esta adhesión a este Proyecto de Ley. Nada más señora presidente, muchas gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias diputada.

Miembro informante si quiere...

Sr. Berardo: No, señora presidente muchas gracias, las diputadas que hicieron uso de la palabra han sido más claras. Así que solicitarle que someta a votación.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias diputado.

Se pone entonces, a consideración de los señores diputados el Despacho N° 12/2023 Proyecto de Ley referido a: adherir a las disposiciones de la Ley de Salud Pública N° 26689 de Cuidado Integral de las Personas con Enfermedades poco Frecuentes.

Por favor señores diputados, procedan a emitir su voto.

Sr. Secretario Díaz:

AGÜERO, Adrián Fabio:	Afirmativo.
AGÜERO, Analía María del Valle:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALUME NASIF, Mario Luis:	Afirmativo.
ARENAS, Berta Hortensia:	Afirmativo.
BARROZO, Ariel Oscar:	Afirmativo.

BECERRA, Mónica Mariela:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
EDUARDO, Juan Carlos:	Afirmativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Verónica:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
HISSA, Jorge Gastón:	Afirmativo.
IRUSTA, Francisco Ibar:	Afirmativo.
LARROUDE, Bárbara Sofía:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:	Afirmativo.
LUCERO, Érica Anabela:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MERLO, Mario Raúl:	Afirmativo.
MORALES, Gustavo Daniel:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
OCHOA, Mirtha Beatriz:	Afirmativo.
PÁEZ, Teresa Catalina:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PEDERNERA, José Hipólito:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SOSA, Víctor Manuel:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.
TROMBOTTO, Federico Alberto:	Afirmativo.

Sra. Presidente sosa Araujo: Con el voto afirmativo de los 40 diputados presentes en el recinto; se le ha dado media sanción al presente Proyecto de Ley.

Pasa a la Cámara de Senadores para su revisión.

5

DESPACHO N° 15/23

Sra. Presidente Sosa Araujo: Vamos a tratar el siguiente punto del sumario; se pone a consideración de los señores diputados, VI orden del día Punto 2) Despacho N° 15/2023, despacho por unanimidad; de la Comisión de Educación Ciencia y Técnica;

en el Proyecto de Ley, referido a: incorpórese en la currícula del Sistema Educativo de la provincia de San Luis, el debate como herramienta pedagógica de enseñanza. Miembro informante la Diputada Analía Agüero.

Tiene la palabra Diputada Analía Agüero.

Sra. Agüero: Gracias señora presidente; muy buenos días a todos los colegas diputados, en el día de la fecha tenemos el despacho por unanimidad de la Comisión de Educación Ciencia y Técnica; justamente el Proyecto de Ley referido a: incorporar en la currícula del sistema educativo de la provincia de San Luis, el debate como herramienta pedagógica; este proyecto tiene como objetivo promover e incorporar el debate como una herramienta pedagógica en el sistema educativo, con el fin de fomentar un pensamiento crítico en cuanto a la diversidad de opiniones y la participación activa de los estudiantes en la vida democrática. El debate es una actividad educativa donde los estudiantes organizados en equipos discuten un tema específico desde diferentes perspectivas, presentando argumentos fundamentando y sustentando evidencias, con el objetivo de persuadir a su audiencia y llegar a conclusiones racionales y consensuadas; la implementación del debate en la currícula escolar va a estar a cargo del Ministerio de Educación de la provincia de San Luis, en donde se debe incorporar la enseñanza del debate como una herramienta pedagógica, como recién lo mencione, en los programas de estudios en las instituciones de toda la Provincia tanto de nivel primario, como de nivel secundario. En cuanto a la formación docente, el Ministerio de Educación de la provincia de San Luis debe implementar programas de formación, y capacitación para docentes en el área de debate, con el objetivo de brindar las herramientas necesarias para guiar y facilitar los procesos de debate en el aula; se fomentará la participación de docentes en talleres, cursos y también en instancias de formación relacionadas con el debate y la argumentación.

En cuanto a la infraestructura y recursos, el Ministerio de Educación de la provincia de San Luis deberá garantizar que todas las instituciones educativas cuenten con los recursos necesarios para poder llevar a cabo el debate en forma efectiva, incluyendo materiales didácticos, espacios adecuados y la tecnología necesaria. Se podrán establecer convenios con instituciones académicas, organizaciones civiles y otros actores relevantes para el suministro de recursos y apoyo en la implementación del debate en la escuela.

En cuanto a la evaluación y el seguimiento, el Ministerio de la Provincia deberá establecer mecanismos de evaluación, de seguimiento del impacto, de la incorporación del debate en las diferentes instituciones. Se realizarán evaluaciones periódicas para medir el desarrollo y habilidades alcanzados en los estudiantes y la efectividad de la implementación del debate como herramienta pedagógica.

En cuanto a la promoción en la participación de estudiantes, se fomentará la creación de espacios que incluyan los debates extracurriculares, como clubes de debates o torneos intercolegiales, para promover la participación activa de los estudiantes en el arte del debate y enriquecer sus experiencias educativas.

En cuanto al financiamiento, los recursos necesarios para llevar a cabo la implementación de la presente ley serán incluidos en el presupuesto anual del Ministerio de Educación de la provincia de San Luis, priorizando la asignación de

fondos para la formación docente y la adquisición de materiales y recursos para el debate.

En cuanto a la reglamentación, el Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis deberá reglamentar la ley en un plazo no mayor a noventa días una vez de su promulgación. Quiero antes de finalizar, quiero agradecer a un ciudadano de la localidad de Quines que por cuestiones de la vida, está viviendo en otro País, en España, que es quien nos ha proporcionado material, acompañamiento desde un principio a toda la Comisión de Educación; agradecer también a los miembros de la Comisión de Educación por trabajar en cada sesión, dando sus aportes, brindando su grado de profesionalismo, que no puedo dejar pasar y no manifestarlo.

Y en cuanto a los docentes de la Provincia me siento orgullosa de poder brindar una herramienta pedagógica, que se va a poder presentar una innovación, y esta innovación se ve reflejada en el quehacer del estudiante, de poder de pronto lograr que el alumno pueda tener un pensamiento crítico, un poder de síntesis, justamente por esta herramienta, en el cual van a tener muchísima ejercitación en cuanto a la oratoria. Nada más, muchísimas gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias diputada.

¿Si algún diputado quiere hacer uso de la palabra?

Sra. Dassa: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputada Dassa.

Sra. Dassa: Buenos días señora presidente, buenos días colegas. Decía Paulo Freire en su Pedagogía del Oprimido: "Lucho por una Educación que nos enseñe a pensar y no por una Educación que nos enseñe a obedecer".

La verdad que celebro hoy que estemos tratando en este recinto este proyecto, el debate como una herramienta pedagógica, era metodológica en sus orígenes y celebro porque la verdad que introducir nuevas formas de enseñar en las escuelas, de abordar los contenidos que se trabajan, abre una puerta de esperanza para que la situación en la que hoy estamos inmersos en el sistema educativo pueda cambiar. No voy hablar de las bondades que tiene esta herramienta, lo ha dicho todo mi colega; también es cierto y celebro que nosotros podamos trabajar bien en la Comisión de Educación; celebro porque la educación para mí es un problema terrible en este momento, por lo tanto, al igual que en el resto del País, la educación en San Luis está atravesada por una de las mayores crisis creo yo, desde que se sanciona la Ley de Educación común, la Ley N° 1420. Hay datos que son muy preocupantes, hay datos nacionales claro, porque la verdad que no encuentro datos de la Provincia, pero no deben ser muy diferentes porque estamos insertos en un País.

Dice, en Argentina por ejemplo, solo el cincuenta por ciento de los alumnos terminan la escolaridad obligatoria y quienes lo hacen salen de la escuela con problemas de lectoescritura, sin habilidades y conocimientos para ingresar al mercado laboral; hay una brecha entre lo que es Educación Pública y Educación Privada, que eso es preocupante; que solo dieciséis estudiantes de cada cien puedan alcanzar en los tiempos teóricos el final de la obligatoriedad educativa, también es un tema preocupante, encontré este dato, dice que San Luis un cincuenta y tres coma seis por ciento de los alumnos han obtenido en las evaluaciones de calidad en el nivel secundario un desempeño por debajo del nivel en matemáticas, eso es terriblemente

preocupante; y en lengua se dieron resultados mejores, pero no por eso podemos dejar de ver que hay un cuarenta y cuatro por ciento de alumnos que no alcanzan un nivel satisfactorio.

Esto es grave porque cuando uno recorre las escuelas se encuentra con chicos en tercer grado que aún no saben leer, con esta medida que para mí ha sido muy perversa de la no repitencia de los alumnos, y hay alumnos también que terminan el secundario y no comprenden lo que leen, la verdad que preocupa; es cierto, es cierto que los chicos pasan hoy por situaciones que son, el sistema educativo, por situaciones que son ajenas y por ejemplo que la pandemia los ha afectado terriblemente, pero he estado observando los datos de las evaluaciones de calidad en la Provincia y la verdad que no han cambiado, a pesar no han disminuido, pero no siguen los mismos con respecto a años anteriores a la pandemia.

Veo y escucho que se celebra, y la verdad que es celebrable que un veintidós por ciento del presupuesto la Provincia lo destine a educación en el año 2022, perdón, un treinta y dos, y un treinta y tres lo va hacer en el año 2023, en el que está transcurriendo; pero también sería importante saber cómo se gasta, porque en educación no es invertir dinero, sino ver en qué se invierte, porque muchas veces estamos equivocando las decisiones y a veces cuando se planifica una política, no es pensar en decisiones futuras, sino cuál va a ser el futuro de esas decisiones que se están tomando.

Y la verdad que cuando uno mira, recorre las escuelas, yo voy mucho porque amo las escuelas y veo no se nombran los docentes, demoran mucho, por ejemplo, en Unión un año y medio estuvieron los alumnos en un curso sin un docente de lengua, nada más y nada menos que de lengua; también hay problemas de infraestructura; los chicos de las zonas rurales tienen terribles dificultades para llegar a la escuela y, por ejemplo, en espacios curriculares hay alumnos, perdón hay docentes que no tienen título habilitante para eso, y digo ¡uupa! treinta y tres por ciento de educación y encontramos estas cuestiones, y habría que ver qué se está haciendo mal por ejemplo, días pasados escuchamos acá un beneplácito por el cumplimiento de los ochenta y dos días previstos del calendario escolar al 30 de junio y yo digo si está bien, está bueno, hay que celebrarlo, por supuesto, que el niño esté en la escuela, que no haya paros, que puedan ir todos los días, pero también tenemos que ver qué relación hay entre esa cantidad de días y la calidad de la educación que esos chicos están recibiendo. Sin dudas hay nuevos paradigmas en educación y estamos atravesados, creo que nadie sabe para dónde salir en este momento, pero no por eso podemos nosotros dejar de pensar en la necesidad de abocarnos a la educación y lograr los cambios que se necesitan.

Vuelvo a decir, celebro este proyecto, como celebraré todos los que vengan y sean en pos de una mejor educación para todos los sanluiseños y todos los que a veces nosotros tenemos, por ejemplo, alumnos que vienen de otras provincias a recibir educación acá por distintos motivos, porque están en el límite, porque el pueblo que tienen al lado no tiene escuela, pasa allá por ejemplo, allá en mi departamento obviamente que nosotros tenemos que garantizarle la mejor educación a ellos, para ellos y para todos los que vengan si no nos dedicamos a la educación las

consecuencias las sufriremos todos, en manos de los que hoy se están educando está el futuro de la Provincia y del País. Nada más señora diputada, muchas gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias diputada.

Sr. Sosa: Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputado Víctor Sosa.

Sr. Sosa: Gracias señora presidenta, buen día para todos mis colegas, bueno hoy traemos al recinto para ser incorporado al sistema educativo de San Luis el debate como herramienta pedagógica, celebro que esto suceda, que así sea, que podamos brindar una herramienta más, pero también tengo que decir que en este mismo recinto se han tomado decisiones sin debatir cerrando el debate.

También el Gobierno de San Luis en su política sobre educación, no ha sido lo más destacado que ha tenido en este período del 2019 al 2023, que arrancó en su momento con Paulina Calderón, que tal vez haya sido la más preparada para ese cargo, siguió con Demenchof, y actualmente está la Ministra María Eugenia Cantaloube, ministra que en otro cargo, para que sepamos en el 2020, a través de un requerimiento de la Defensoría Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes, contestó sobre la causa de Franco Maranguello, contestando la nada misma y fue premiada siendo Ministra de Educación. Bueno, tal vez esto lo marca un poco, el poco interés que se tiene por la educación pública tradicional, donde los edificios escolares tienen problemas, por lo menos es lo que sucede en el Departamento Pedernera, que lo hemos remarcado desde esta banca desde hace tiempo, a pedido de la comunidad educativa.

En resumen le damos una nueva herramienta, pero estamos fallando en lo básico y eso lo demuestran los resultados que tienen nuestros chicos, seguimos fallando y nadie hace nada, y ojalá bueno, que podamos revertir la actual política pública en educación en San Luis porque la actual, a mi punto de vista falló; hoy avanzamos en currícula, pero no en la práctica, porque la tenemos previa desde hace muchísimo tiempo. Gracias señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias diputado.

Sr. Berardo: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Diputado Berardo tiene la palabra.

Sr. Berardo: Gracias señora presidente; es para recordarles a algunos diputados que han formado parte del gobierno que ha querido privatizar la educación hace unos años atrás, entonces qué pretenden darnos una clase de cómo administrar la educación, la verdad que es bastante lamentable. Muchas gracias

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias diputado.

¿Algún diputado más quiere hacer uso de la palabra?

¿Diputada Agüero, como miembro informante, si quiere?

Sra. Agüero: Pedir que nos acompañen con el voto, y que se someta a votación. Gracias.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias diputada.

Sra. Petrino: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Perdón Diputada Petrino.

Sra. Petrino: Señora presidente desde ya el debate como metodología de enseñanza, como método didáctico, es un modo de colaborar y de ayudar a superar aquellas dificultades que claramente se están viendo y los especialistas en la materia, como

Brenifier y varios más, claramente lo plantean como una herramienta que permite el desarrollo en las operaciones básicas del pensamiento, en la observación, en el análisis, en establecer las relaciones, en realizar la interpretación, y en sacar las conclusiones sobre los temas de interés; con una enorme diferencia con lo que significa una discusión, un diálogo, una polémica, ya que el debate tiene una forma, una estructura, que se da ante un tercero, y que esto es lo que permite superar aquellos inconvenientes que lo vemos mucho en los jóvenes, que es la timidez, la inseguridad y demás en la búsqueda siempre de dar mayores y mejores herramientas para la enseñanza y el aprendizaje de nuestros jóvenes.

Pero sin entrar en otro tema, porque me parece que este oportunismo de cuando estamos hablando de una herramienta que es necesaria, es importante, pero veo que también es necesario e importante dar alguna información, por ejemplo lo que fue la información que nos hizo llegar a la provincia de San Luis el Consejo Federal de Educación, que reveló los resultados de las pruebas aprender, donde la provincia de San Luis quedó por encima de la media nacional, tanto en lengua como en matemáticas, superando en un 19.1% de lo que fue la anterior.

Entonces esto nos anima más y nos alienta más a seguir buscando herramientas para mejorar la educación, ésta es la verdad, la fuente de lo que estoy diciendo es el Consejo Federal de Educación de nuestro País; que importante es conocer las fuentes, porque esto es lo que nos permite realmente dialogar y traer aquella información con una base certera.

Es cierto que queremos más y mejor educación, es cierto que es difícil, es muy difícil poder llegar con toda la demanda que tiene la educación que aspiramos, donde desde nuestro espacio político se ha hecho un enorme esfuerzo en lo que refiere a innovación educativa para los distintos sistemas de educación, en cómo llegar, en cómo llegar a cada rincón de la Provincia con educación primaria y secundaria, cómo pudimos de algún modo ir mejorando lo que era la deserción escolar, cómo pudimos mejorar en que nuestros niños y jóvenes puedan terminar el secundario; es cierto que faltan docentes, es cierto que tiene una dinámica el sistema educativo que requiere siempre más e ir mejorando, es verdad; es verdad que los edificios se deterioran, pero también es verdad que hay una enorme inversión en infraestructura escolar en la Provincia, y lo vemos, por ejemplo en el Departamento Dupuy, con el Colegio N° 24 de Buena Esperanza, donde tienen una enorme inversión en lo que es la mejora del edificio, y como ése un montón.

Pero coincido de que es necesario siempre estar atentos, el piso, el piso que nos marca la constitución en lo que refiere a presupuesto para educación claramente es un piso, aspiramos a mucho más, y en esa línea se ha venido trabajando, y debemos seguir trabajando, y desde acá tenemos que estar muy atentos, pero muy atentos, en los tiempos que se vienen, para que realmente no tengamos un retroceso en la educación, en que realmente la educación siga siendo pública y gratuita, y que tenga esta accesibilidad que tiene para cada uno de nuestros niños y jóvenes de nuestra Provincia. Así que apoyamos muy fuerte el proyecto que ha salido por unanimidad, no me cabe duda que lo apoya toda la cámara en implementar esta metodología del debate en la enseñanza, y también seguir trabajando para una más y mejor educación en San Luis y en el País, y ser un poco custodios de esto; dicho esto, sí

ahora tomando la moción de la autora del proyecto apoyamos muy fuerte esta iniciativa y que se someta a votación. Gracias señora presidente.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Gracias diputada.

Se pone entonces a consideración de los señores diputados el Despacho N° 15/2023; Proyecto de Ley, referido a: Incorpórese en la currícula del sistema educativo de la provincia de San Luis el debate como herramienta pedagógica de enseñanza.

Por favor señores diputados, procedan a emitir su voto.

Sr. Secretario Díaz:

AGÜERO, Adrián Fabio:	Afirmativo.
AGÜERO, Analía María del Valle:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALUME NASIF, Mario Luis:	Afirmativo.
ARENAS, Berta Hortensia:	Afirmativo.
BARROZO, Ariel Oscar:	Afirmativo.
BECERRA, Mónica Mariela:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
DASSA, Claudia Rossana:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
EDUARDO, Juan Carlos:	Afirmativo.
FARIAS, Humberto Ariel:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Verónica:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
HISSA, Jorge Gastón:	Afirmativo.
IRUSTA, Francisco Ibar:	Afirmativo.
LARROUDE, Bárbara Sofía:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:	Afirmativo.
LUCERO, Érica Anabela:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MERLO, Mario Raúl:	Afirmativo.
MORALES, Gustavo Daniel:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
OCHOA, Mirtha Beatriz:	Afirmativo.
PÁEZ, Teresa Catalina:	Afirmativo.
PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PEDERNERA, José Hipólito:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PETRINO, Gloria Isabel:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.

SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SOSA, Víctor Manuel:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.
TROMBOTTO, Federico Alberto:	Afirmativo.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Con el voto afirmativo de los 40 diputados presentes en el recinto; se le ha dado media sanción al presente Proyecto de Ley.

Pasa a la Cámara de Senadores para su revisión.

6

LICENCIAS

Sra. Presidente Sosa Araujo: Vamos a tratar el siguiente punto licencias; por secretaría legislativa se van a dar a conocer las licencias presentadas en el día de la fecha.

Sr. Secretario Díaz: Han presentado nota los señores diputados, solicitando licencia por razones particulares: Altamiranda, Carlos.

Por razones de salud: María del Carmen Portela.

Sra. Presidente Sosa Araujo: Solicito a los señores diputados, manifiesten si corresponde otorgar las licencias solicitadas.

Aprobado.

7

CIERRE DE LA SESION Y ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Presidente Sosa Araujo: Habiéndose tratado todos los temas; se levanta la sesión.

Previamente invito a la Diputada Mónica Becerra, a arriar el Pabellón Nacional.

Muchas gracias, buenas tardes señores diputados.



Oficina Diario de Sesiones:
Edición, corrección, distribución
y versión digital.

Fuente documental:
Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos



CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (0266) 4457387 al 90 - Fax (0266) 4457391
Diario de Sesiones en Internet: <http://www.diputados.sanluis.gov.ar/>